

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada  
de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estados financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas  
Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.,  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro:

(Cifras en miles de pesos)

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la SIEFORE), que comprenden los estados de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la SIEFORE han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las SIEFORES en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre la nota 6 a los estados financieros adjuntos, la cual describe que la SIEFORE recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, compañía relacionada, los cuales ascienden a \$227,621 y \$192,703 por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, y se registran en el rubro de “Comisiones sobre saldos” en los estados de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las SIEFORES en México, emitidos por la CONSAR y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.

(Continúa)

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.



C. P. C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017.

Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

Activo	2016	2015	Pasivo y Capital Contable	2016	2015
Disponible:			Pasivo:		
Bancos moneda nacional	\$ 1	1	Acreedores	\$ -	13,232
Bancos monedas extranjeras	1,596	-	Provisiones para gastos (nota 6)	1,963	2,238
Total de disponible	1,597	1	Total de pasivo	1,963	15,470
Inversiones en valores (nota 5):			Capital contable (nota 7):		
Inversión en valores en renta variable	1,840,519	2,478,958	Capital contribuido:		
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	(27,418)	39,407	Capital social pagado	14,923,450	12,222,210
Total de instrumentos de renta variable	1,813,101	2,518,365	Prima en venta de acciones	7,490,974	4,995,844
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	1,685,899	2,625,994		22,414,424	17,218,054
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	166,093	131,401	Capital ganado:		
Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	1,851,992	2,757,395	Resultado de ejercicios anteriores	5,638,166	4,354,316
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	21,254,281	11,579,103	Resultado del ejercicio	1,246,691	1,283,850
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(2,304,070)	(263,610)		6,884,857	5,638,166
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	18,950,211	11,315,493	Otros resultados integrales:		
Depósito traspaso Bancxico	51,539	34,803	Plus (Minus) valía, neta	(1,931,401)	(12,616)
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Bancxico	13	17	Total del capital contable	27,367,880	22,843,604
Total depósitos traspaso Bancxico	51,552	34,820	Compromiso (nota 10)		
Inversión en FIBRAS	130,242	694,399			
Plus (Minus) valía en inversión en FIBRAS	(21,730)	(40,655)			
Total de inversiones en FIBRAS	108,512	653,744			
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	52,167	53,170			
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	3,056	5,168			
Total de instrumentos extranjeros de deuda	55,223	58,338			
Inversión en títulos fiduciarios	1,939,082	1,382,478			
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	252,655	115,656			
Total de inversiones en títulos fiduciarios	2,191,737	1,498,134			
Inversión en instrumentos de deuda por reporto	2,155,023	3,387,930			
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda por reporto	1,564	4,554			
Total de instrumentos de deuda por reporto	2,156,587	3,392,484			
Total de inversiones en valores	27,178,915	22,228,773			
Deudores diversos:					
Liquidadora	17	495,994			
Dividendos o derechos por cobrar	-	1,777			
Intereses devengados sobre valores	179,215	116,249			
Reportos	(1,552)	(4,776)			
Intereses devengados por instrumentos recibidos en reporto	11,651	21,056			
Total de deudores diversos	189,331	630,300			
Activo total	\$ 27,369,843	22,859,074	Total pasivo más capital contable	\$ 27,369,843	22,859,074

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Situación Financiera, continuación

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos en moneda extranjera)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Cuentas de orden deudoras:</u></b>		
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	1,099,999,100
Valores entregados en custodia	\$ 25,022,328	18,836,289
Valores entregados en custodia por reporto	\$ 2,166,686	3,408,764
Bancos divisas en moneda extranjera:	77	-
Dólares americanos (en miles)	77	-
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	\$ 3,568,254	3,241,081
Acciones emitidas	1,099,999,100,000	1,099,999,100,000
Acciones en circulación, posición propia	109,751,447	95,021,276
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	<u>14,813,698,065</u>	<u>12,127,188,596</u>
 <b><u>El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:</u></b>		
Una Plus (Mínus) valía de	\$ (1,931,401)	(12,616)
Un valor de activos netos de	\$ 27,367,880	22,843,604
Precio de la acción en pesos de	<u>\$ 1.833884</u>	<u>1.869024</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Emigdio Cruz Espitia  
Comisario

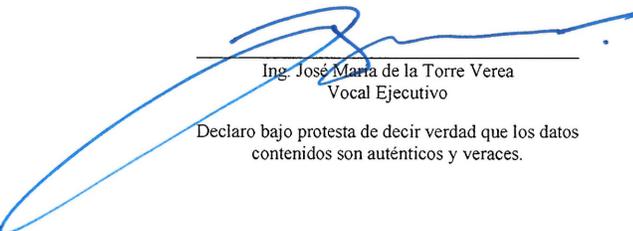
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José Castillo Valenzuela  
Comisario

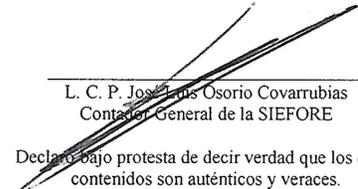
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
C. P. José Antonio Padilla Aguilar  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José María de la Torre Vereá  
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Valuación de Cartera

31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b><u>Inversión en valores en renta variable:</u></b>								
I	BACHOCO	B	1,295,813	\$ 66.47783200	86,143	84.75000000	109,820	23,677
I	CADU	A	4,134,143	17.34000000	71,686	13.92000000	57,547	(14,139)
I	GICSA	B	2,045,359	16.40529100	33,555	10.10000000	20,658	(12,897)
I	GIGANTE	*	1	41.20000000	-	39.00000000	-	-
I	ICA	*	12,109,269	7.11325300	86,136	2.81000000	34,027	(52,109)
I	IENOVA	*	1,745,286	76.85649900	134,137	90.33000000	157,652	23,515
I	MASECA	B	9,622,367	22.45718700	216,091	23.99000000	230,841	14,750
I	JAVER	*	6,738,443	18.22000000	122,775	17.35000000	116,912	(5,863)
I	PLANI	*	6,120,470	19.75000000	120,879	19.90000000	121,797	918
I	RLH	A	8,329,432	15.32405800	127,641	15.45000000	128,690	1,049
I	RLH	B	9,638,148	15.45000000	148,909	15.45000000	148,909	-
II	DIA	*	28,444	4,073.10000000	115,855	4,072.53769400	115,839	(16)
II	ITA	*	39,603	2,914.79434700	115,435	2,897.43808800	114,747	(688)
II	IYZ	*	53,547	711.21000000	38,083	711.36930000	38,092	9
II	XLF	*	240,319	482.09000000	115,855	479.40150000	115,209	(646)
II	LYC	*	36,547	3,169.45736500	115,834	3,114.14798200	113,813	(2,021)
II	IYT	*	33,810	3,417.77093900	115,555	3,357.66309600	113,523	(2,032)
II	IYM	*	21,765	1,741.51000000	37,904	1,714.70930400	37,321	(583)
II	IAC	*	30,820	1,234.44000000	38,046	1,223.349002	37,704	(342)
					\$ 1,840,519		1,813,101	(27,418)

**Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos v UDIS:**

2U	CBIC003	210128	187,964	619.76443200	116,493	632.14287600	118,820	2,327
2U	CBIC004	310116	14,645	670.30570000	9,817	695.43153700	10,185	368
S	UDIBONO	190613	345,235	568.88098300	196,398	579.77894600	200,160	3,762
S	UDIBONO	251204	436,379	625.38400800	272,904	624.64740000	272,583	(321)
SP	UDIBONO	351122	437,202	17.27242000	7,552	26.36721400	11,528	3,976
2U	SHF0002	280929	15,924	302.91351900	4,824	370.65316900	5,902	1,078
94	BACOMER	07U	75,500	586.20926600	44,259	584.88569300	44,159	(100)
94	BANOB	11U	11,252	462.86310000	5,208	562.09158900	6,325	1,117
91	CAMSCB	13U	78,405	474.06498300	37,169	597.95289100	46,882	9,713
91	CASCB	11U	83,252	522.70413800	43,516	601.56887500	50,082	6,566
91	FUNO	13U	43,560	505.03670000	21,999	558.28350800	24,319	2,320
91	MAYACB	12U	29,480	456.92938700	13,470	501.60149800	14,787	1,317
91	PASACB	11U	38,248	414.79456300	15,865	496.01635000	18,972	3,107
91	TENIXCB	14U	97,699	438.33033700	42,824	455.60440100	44,512	1,688
95	PEMEX	14U	52,308	557.08812700	29,140	503.29487000	26,326	(2,814)
91	AMX	10U	187,782	238.99159500	44,878	406.30402700	76,297	31,419
90	PAMMCB	14U	585,347	494.11271100	289,227	543.86289000	318,349	29,122
95	CDVITOT	11U	15,151	237.76900400	3,602	301.75227700	4,572	970
95	CEDEVIS	06-2U	17,594	99.67500600	1,754	106.51563800	1,874	120
95	CEDEVIS	06-4U	3,154	57.79836400	182	71.94489100	227	45
95	CEDEVIS	06U	29,391	93.83634700	2,758	106.24516100	3,123	365
95	CEDEVIS	07-2U	22,385	129.05288100	2,889	189.51489000	4,242	1,353
95	CEDEVIS	07-3U	2,062	139.10041200	287	190.01141700	392	105
95	CEDEVIS	09-2U	25,600	120.03756000	3,073	166.23054600	4,256	1,183
95	CEDEVIS	09-4U	39,290	145.63285200	5,722	199.40674200	7,835	2,113
95	CEDEVIS	09U	53,072	141.97431300	7,535	176.04529200	9,343	1,808
95	CEDEVIS	10-4U	15,164	329.77799600	5,001	437.17389700	6,629	1,628
95	CEDEVIS	10-5U	14,574	176.67284300	2,575	221.59680200	3,230	655
95	CEDEVIS	11-2U	54,600	217.74468600	11,889	276.88681000	15,118	3,229
95	CEDEVIS	11U	50,199	230.09465400	11,551	290.98346200	14,607	3,056
95	CEDEVIS	12U	6,161	252.59841700	1,556	308.97116600	1,904	348
95	CFECB	09-2U	31,474	228.76111900	7,200	319.03266400	10,041	2,841
95	CFECB	09U	11,155	127.92198200	1,427	173.54671900	1,936	509
95	CFEHCB	09U	46,431	106.34210000	4,938	145.23909300	6,744	1,806
95	HITOTAL	10U	448,583	49.56585800	22,234	58.40904600	26,201	3,967
95	PEMEX	12U	76,205	485.05740000	36,964	465.15248800	35,447	(1,517)
95	TFOVIS	11-2U	115,696	124.48579300	14,403	154.57918400	17,884	3,481
95	TFOVIS	12-2U	163,100	227.58291100	37,119	272.73421700	44,483	7,364
95	TFOVIS	12-3U	87,003	263.50808300	22,926	311.41874200	27,094	4,168
95	TFOVIS	12U	157,575	225.29841600	35,501	278.11280900	43,824	8,323
95	PEMEX	09U	53,329	296.62332900	15,819	492.55532100	26,267	10,448
90	CHIHCB	13U	149,708	582.55195900	87,213	617.46749800	92,440	5,227
90	ICVCB	06U	68,036	478.41515600	32,549	565.20133500	38,453	5,904
90	MICHCB	07U	74,550	433.16342800	32,292	434.02926200	32,356	64
90	VERACB	12U	150,767	526.62254400	79,397	539.128227	81,282	1,885
					\$ 1,685,899		1,851,992	166,093

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Valuación de Cartera, continuación

31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:</b>								
M	BONOS	421113	128,609,340	\$ 112.83446000	14,511,565	99.21779000	12,760,334	(1,751,231)
MP	BONOS	241205	12,484,360	3.38887900	42,308	5.54281300	69,198	26,890
BI	CETES	170105	20,000,000	9.98886100	199,777	9.99521700	199,904	127
94	BACMEXT	12-3	58,842	97.82243100	5,756	90.83711300	5,345	(411)
94	BACMEXT	13	172,432	93.81500000	16,177	88.91389300	15,332	(845)
94	BANOB	13	516,720	97.10561300	50,176	89.34963000	46,169	(4,007)
94	BANOB	13-2	1,164,414	92.48967400	107,696	86.49822100	100,720	(6,976)
94	BINBUR	14-7	1,165,607	99.71821900	116,232	91.21505800	106,321	(9,911)
94	NAFIN	12	85,033	97.21991600	8,267	90.44161000	7,691	(576)
Q	HSBC	08-2	82,903	100.01124800	8,291	98.03377900	8,127	(164)
CD	NAFF	240308	2,804,635	100.57460400	282,075	93.24449300	261,517	(20,558)
94	BANAMEX	10-2	103,515	104.64391700	10,832	97.75462500	10,119	(713)
CD	NAFF	260925	4,004,400	99.31754000	397,707	87.05852700	348,617	(49,090)
2	CEMEX	09	12,967	9.754.82539800	126,491	9.772.32918300	126,718	227
91	AC	13-2	382,411	93.05359300	35,585	87.73806200	33,552	(2,033)
91	ACOSTCB	15	271,441	98.65216800	26,778	88.90870800	24,133	(2,645)
91	ALSEA	15-2	273,231	99.87301000	27,288	91.25600000	24,934	(2,354)
91	ARCONCB	15	342,387	99.70000000	34,136	95.65922600	32,752	(1,384)
91	DMXI	15	753,900	100.00000000	75,390	85.22074000	64,248	(11,142)
91	DOIXCB	15	565,095	90.53508300	51,161	87.80987000	49,621	(1,540)
91	FERROMX	11	85,508	108.32577500	9,263	103.35135500	8,837	(426)
91	FERROMX	14	265,188	98.00700900	25,990	90.30025900	23,947	(2,043)
91	FUNO	13-2	1,195,512	104.84029400	125,338	96.71733500	115,627	(9,711)
91	FUNO	15	652,727	97.91880600	63,914	86.94811600	56,753	(7,161)
91	GAP	15-2	505,650	100.00000000	50,565	89.48372700	45,247	(5,318)
91	GASN	15	191,464	99.93291800	19,134	92.02459100	17,619	(1,515)
91	GICSA	15	753,900	100.00000000	75,390	94.07848200	70,926	(4,464)
91	HERDEZ	13	671,176	103.16935100	69,245	95.18026900	63,883	(3,362)
91	HOLCIM	12-3	973,119	103.46698800	100,686	97.19821200	94,585	(6,101)
91	IENOVA	13	170,059	97.25310900	16,539	90.55419300	15,400	(1,139)
91	INCARSO	15	572,250	99.22745200	56,783	93.72101800	53,632	(3,151)
91	KIMBER	09-4	18,345	118.24279600	2,169	105.23875200	1,930	(239)
91	KIMBER	10-2	545,305	102.89960900	56,112	97.90307200	53,387	(2,725)
91	KIMBER	13	525,233	100.17583700	52,616	92.63693100	48,656	(3,960)
91	KOF	11-2	268,887	100.00000000	26,889	102.33339600	27,516	627
91	KOF	13	1,137,358	91.60189400	104,184	85.67189700	97,440	(6,744)
91	LIVEPOL	10	140,605	100.00000000	14,061	101.67373900	14,296	235
91	LIVEPOL	12-2	127,867	100.07849700	12,797	97.16045200	12,424	(373)
91	MAYACB	12	93,783	94.76546000	8,887	84.28283600	7,904	(983)
91	MEXCHEM	12	290,452	101.07803400	29,358	96.76062100	28,104	(1,254)
91	OMA	13	680,870	94.75798000	64,518	88.89761300	60,528	(3,990)
91	OMA	14	91,034	100.26030900	9,127	94.15111200	8,571	(556)
91	PASACB	11	632,753	123.80498000	78,338	116.02939300	73,418	(4,920)
91	PROIN	10-2	729,780	103.73299400	75,702	92.64082000	67,607	(8,095)
91	RCO	14	803,600	100.00000000	80,360	93.41470500	75,068	(5,292)
91	SIPYTCB	13	204,378	95.83275400	19,605	88.05469200	18,014	(1,591)
91	TELFIM	10	347,043	105.76685400	36,706	99.28007600	34,454	(2,252)
91	TELMEX	07	683,218	98.01574600	66,966	91.26857100	62,356	(4,610)
91	TLEVISA	10	153,727	101.10974600	15,543	97.92063600	15,053	(490)
91	XIGNUX	13	321,329	100.04467500	32,147	99.27365400	31,900	(247)
D2	AMXL600	181236	896	90.718.87835900	81,284	87.968.91901300	78,820	(2,464)
D2	TELV523	110537	398	101,042.94610600	40,215	89,517.28466400	35,628	(4,587)
95	CIENCB	15	3,558,030	99.14134400	352,748	88.93894400	316,447	(36,301)
95	PEMEX	13-2	7,548,263	98.54635800	743,854	84.42538900	637,265	(106,589)
JE	TLEVISA	0443	13,234	8.757.28698100	115,894	7.545.17059700	99,853	(16,041)
90	EDONL	06	709,340	96.91458800	68,745	94.42643400	66,980	(1,765)
95	CFE	10-2	1,484,451	104.25917500	154,768	99.88721200	148,278	(6,490)
95	CFE	13-2	519,287	107.91544500	56,039	93.59358100	48,602	(7,437)
95	CFE	14-2	4,240,578	97.34738100	412,809	88.49133700	375,254	(37,555)
95	CFECB	09	481,772	32.34293800	15,582	30.62770000	14,756	(826)
95	CFECB	12	4,151,216	89.52297500	371,629	78.96734600	327,811	(43,818)
95	CFEHC	09	188,527	25.00000000	4,713	25.49595200	4,807	94
95	PEMEX	14-2	3,791,015	95.04630700	360,322	81.97860500	310,782	(49,540)
90	CHHCB	13	1,481,227	96.02400000	142,253	92.52867800	137,056	(5,177)
90	OAXACA	13	528,684	92.80707600	49,066	87.89542800	46,469	(2,597)
90	VERACB	12	1,070,041	90.93353100	97,303	81.81572000	87,546	(9,757)
91	AXO	16-2	340,850	100.00000000	34,085	91.21158500	31,089	(2,996)
95	FEFA	16-2	872,739	100.00000000	87,274	91.39035400	79,760	(7,514)
91	ELEKTRA	16-2	699,750	100.00000000	69,975	92.64166100	64,826	(5,149)
91	TELMEX	08	260,716	105.81678500	27,588	100.83893100	26,290	(1,298)
91	PAQPCB	16	813,800	95.45865700	77,684	90.78783400	73,883	(3,801)
91	DANHOS	16	840,875	100.00000000	84,088	90.94653400	76,475	(7,613)
91	FHIPO	16	902,500	100.00000000	90,250	93.56358700	84,441	(5,809)
91	BIMBO	16	609,500	100.00000000	60,950	92.43923500	56,342	(4,608)
91	DINEXCB	16-2	225,625	100.00000000	22,563	94.00835700	21,211	(1,352)
91	RCENTRO	16	1,000,000	100.00000000	100,000	99.104984	99,106	(894)
					\$ 21,254,281		18,950,211	(2,304,070)

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Valuación de Cartera, continuación

31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>Depósito traspaño Bancario:</b>								
BX3	DBMX-3	0000000	926,240,000	\$ 0.05564326	51,539	0.05565769	51,552	13
<b>Inversión en Fibras:</b>								
CF	DANHOS	13	508,384	\$ 29.75588200	15,127	31.39000000	15,958	831
CF	FIBRAPL	14	617,664	27.17105000	16,783	29.70000000	18,345	1,562
CF	FIHO	12	908,136	24.11979700	21,904	14.03000000	12,741	(9,163)
CF	FINN	13	1,712,392	17.88740700	30,630	11.41000000	19,538	(11,092)
CF	TERRA	13	678,603	29.26203600	19,857	26.12000000	17,725	(2,132)
CF	FMTY	14	2,042,595	12.70000000	25,941	11.85000000	24,205	(1,736)
					\$ 130,242		108,512	(21,730)
<b>Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:</b>								
D7	JPM698	310621	34	\$ 1,004,922.06470600	34,167	980,605.93013600	33,341	(826)
J1	CAF	11U	39,095	460.41780000	18,000	559.72853700	21,882	3,882
					\$ 52,167		55,223	3,056
<b>Inversión en títulos fiduciarios:</b>								
IR	ABJCK	15-2	700,064	\$ 100.00000000	70,006	90.64244600	63,456	(6,550)
IR	ARTH4CK	15-2	3,701,880	55.55555600	205,660	54.09328500	200,247	(5,413)
IR	DATCK	14	2,203	43,860.19577400	96,624	55,310.69626400	121,849	25,225
IR	EXICK	14	3,278	21,822.49031700	71,534	20,491.14177800	67,170	(4,364)
IR	FIMMCK	09	289,206	100.00000000	28,921	91.76074700	26,538	(2,383)
IR	FINWSCK	15	1,675	41,473.02348700	69,467	43,830.70312300	73,416	3,949
IR	GBMICK	12	3,532	5,307.93723400	18,748	8,648.34201400	30,546	11,798
IR	ICUA2CK	14	271,773	61.53859600	16,725	69.20683300	18,809	2,084
IR	IGNIACK	15	291	100,000.00000000	29,100	90,972.86751200	26,473	(2,627)
IR	INFRACK	15	865,225	100.00000000	86,523	100.76566700	87,185	662
IR	LIVCK	15	852,030	86.18094000	73,429	151.65404900	129,214	55,785
IR	NGCFICK	15	949	100,000.00000000	94,900	90,632.40633400	86,010	(8,890)
IR	PRANACK	15-2	522,650	99.84186300	52,182	91.29198400	47,714	(4,468)
IR	RCOCB	09	327,497	67.63723200	22,151	195.00703000	63,864	41,713
IR	RIVERCK	15	1,055,155	100.00000000	105,516	103.08769200	108,773	3,257
IR	VTX2CK	15	943,980	100.00000000	94,398	93.73584800	88,485	(5,913)
IR	AGCCK	12	35,978,667	4.02416200	144,784	3.94024300	141,765	(3,019)
IR	ARTHACK	10	276,411	76.56731800	21,164	169.60525000	46,881	25,717
IR	FICC	15	781,775	100.00000000	78,178	93.66005400	73,221	(4,957)
IR	FINSACK	12	688,685	100.00000000	68,869	179.94678600	123,927	55,058
IR	ICUADCK	10	277,742	96.70000000	26,858	142.39342800	39,549	12,691
IR	IGSCK	11-2	273,840	48.01436900	13,148	141.49629800	38,747	25,599
IR	LATINCK	12	288,351	100.00000000	28,835	141.58038300	40,825	11,990
IR	MRPCK	12	279,497	97.94000000	27,374	104.03537600	29,078	1,704
IR	PBFICK	12	899,727	100.00000000	89,973	107.03236100	96,300	6,327
IR	PLACK	10	23,717,503	0.63518300	15,065	1.25615900	29,793	14,728
IR	VERTXCK	11	250,294	87.41349000	21,879	107.64906200	26,944	5,065
IR	BALAMCK	16	874	72,477.04109800	63,345	69,845.24053900	61,045	(2,300)
IR	FCICK	16	960	73,750.00000000	70,799	73,145.03456500	70,219	(580)
IR	MRP2CK	16	111,515	100.00000000	11,152	99.47664700	11,093	(59)
IR	GBMESCK	16	373	100,000.00000000	37,299	100,682.93647900	37,555	256
IR	MIRAPI	16	207,700	100.00000000	20,769	101.11801900	21,002	233
IR	DALUSCK	16	377,075	100.00000000	37,707	100.78711400	38,003	296
IR	EXICK	16-2	26	999,999.00000000	26,000	1,001,608.69674100	26,041	41
					\$ 1,939,082		2,191,737	252,655
<b>Inversión en instrumentos de deuda por reporte:</b>								
IM	BPAG28	180726	3,001,594	\$ 99.71730800	299,311	99.72443700	299,332	21
IS	BPA182	171005	2,470,427	99.99996500	247,043	100.02460200	247,103	60
IS	BPA182	171005	1,233,569	100.21274000	123,619	100.02460200	123,387	(232)
IS	BPA182	190103	1,215,976	99.96174200	121,551	99.99435700	121,591	40
LD	BONDES	181213	1,913,418	99.61829200	190,611	99.70162600	190,771	160
LD	BONDES	181227	2,510,524	99.56471400	249,960	99.70083200	250,301	341
LD	BONDES	190606	1,002,601	99.61231300	99,871	99.58756900	99,847	(24)
LD	BONDES	200402	1,600,000	99.08809400	158,541	99.36346300	158,982	441
LD	BONDES	200730	4,186,781	99.15089000	415,123	99.33066800	415,876	753
LD	BONDES	210722	2,516,334	99.10960500	249,393	99.11119000	249,397	4
					\$ 2,155,023		2,156,587	1,564

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Valuación de Cartera

31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b><u>Inversión en valores en renta variable:</u></b>								
I	ALSEA	*	443,426	\$ 51,927572	23,026	59,850000	26,539	3,513
I	BACHOCO	B	960,614	61,476710	59,055	70,140000	67,377	8,322
I	BIMBO	A	724,100	43,145517	31,242	45,950000	33,272	2,630
I	CADU	A	3,918,700	18,000000	70,537	17,990000	70,497	(40)
I	GCC	*	1,493,300	35,523351	53,011	44,810000	66,870	13,859
I	GICSA	B	2,519,300	17,000000	42,828	16,170000	40,737	(2,091)
I	GIGANTE	*	I	41,200000	-	38,500000	-	-
I	GRUMA	B	120,662	245,962727	29,678	241,750000	29,170	(508)
I	HCITY	*	1,774,336	23,665953	41,991	23,040000	40,881	(1,110)
I	ICA	*	11,493,200	7,115627	81,758	3,550000	40,801	(40,957)
I	INOVA	*	807,830	72,590860	58,641	72,340000	58,438	(205)
I	MASECA	B	3,184,242	21,503311	68,472	23,580000	75,084	6,612
I	NEMAK	A	1,436,520	20,361464	29,250	23,350000	33,543	4,293
I	OMA	B	453,172	70,846995	32,106	83,610000	37,890	5,784
I	PINFRA	*	252,920	186,397778	47,144	202,730000	51,274	4,130
I	RASSINI	CPO	313,263	53,839272	16,866	68,030000	21,311	4,445
I	VESTA	*	2,279,482	27,368034	62,385	26,250000	59,836	(2,549)
I	VOLAR	A	1,786,262	15,623472	27,908	29,550000	52,784	24,876
IS	RLH	A	3,320,400	15,150000	50,304	15,150000	50,304	-
1B	MEXTRAC	9	3,226,900	31,190000	100,647	30,250000	97,614	(3,033)
II	DIA	*	53,007	2993,667768	158,685	3001,101313	159,079	394
II	EWI	*	722,900	249,419998	180,306	236,997138	171,325	(8,981)
II	EWJ	*	397,347	200,847513	79,806	209,054244	83,067	3,261
II	EZU	*	627,600	601,509942	377,508	604,394448	379,318	1,810
II	IYW	*	71,589	1803,733930	129,128	1846,128361	152,162	3,034
II	IYZ	*	116,379	455,518812	53,013	496,590073	57,793	4,780
II	QQQ	*	55,200	1922,476157	106,121	1929,439582	106,505	384
II	XLE	*	96,800	1118,715512	108,292	1044,408785	101,099	(7,193)
II	XLF	*	911,300	394,218659	359,230	410,174086	373,795	14,545
						\$ 2,478,958	2,518,365	39,407

**Inversión en instrumentos de deuda real de tasa denominados en pesos y UDIS:**

2U	CBIC005	210128	190,964	\$ 619,772285	118,354	615,251038	117,491	(863)
2U	CBIC004	310116	14,645	670,305700	9,817	659,138511	9,653	(164)
S	UDIBONO	171214	2,197,879	559,134199	1,228,909	554,002005	1,217,629	(11,280)
S	UDIBONO	251204	71,135	602,096108	42,830	590,970573	42,039	(791)
S	UDIBONO	351122	38,501	605,585659	23,316	588,825937	22,670	(646)
SP	UDIBONO	351122	437,202	17,272420	7,552	24,249145	10,602	3,054
2U	SHF001	180614	34,347	117,398438	4,032	120,887375	4,152	120
2U	SHF002	280929	15,924	319,754204	5,092	371,991553	5,924	832
94	BACOMER	10U	24,901	442,981600	11,031	540,061033	13,448	2,417
94	BANOB	11U	11,252	462,863100	5,208	527,541667	5,936	728
91	CAMSCB	13U	78,405	479,474194	37,593	572,485865	44,886	7,293
91	CASCB	11U	83,252	534,375363	44,488	494,138793	41,138	(3,350)
91	FUNO	13U	43,560	505,036700	21,999	520,213205	22,660	661
91	LIVEPOL	10U	27,997	468,924095	13,128	541,039579	15,147	2,019
91	MAYACB	12U	29,480	468,686333	13,817	474,605379	13,991	174
91	PASACB	11U	38,248	441,236329	16,876	508,857281	19,462	2,586
91	TENIXCB	14U	97,699	457,701977	44,717	454,999350	44,453	(264)
95	FOVIHIT	09U	61,513	42,755906	2,630	53,998070	3,322	692
95	PEMEX	14U	52,308	557,088127	29,140	519,055983	27,151	(1,989)
91	AMX	10U	187,782	238,991595	44,878	378,283440	71,035	26,157
90	PAMMCB	14U	585,347	507,391137	297,000	553,855633	324,198	27,198
95	CDVITOT	11U	15,151	263,470761	3,992	320,362856	4,863	871
95	CEDEVIS	06-2U	17,594	125,223649	2,203	136,911671	2,409	206
95	CEDEVIS	06-4U	3,154	85,855025	271	106,680945	336	65
95	CEDEVIS	06U	29,391	120,230410	3,534	137,940814	4,054	520
95	CEDEVIS	07-2U	22,385	158,327353	3,544	219,957204	4,924	1,380
95	CEDEVIS	07-3U	2,062	167,476242	345	220,980972	456	111
95	CEDEVIS	07U	28,837	132,303861	3,818	177,630644	5,126	1,308
95	CEDEVIS	09-2U	25,600	157,044918	4,020	210,103712	5,379	1,359
95	CEDEVIS	09-4U	39,290	183,674985	7,217	243,770607	9,578	2,361
95	CEDEVIS	09U	53,072	179,491101	9,526	217,958320	11,566	2,040
95	CEDEVIS	10-4U	15,164	406,983924	6,172	523,838946	7,943	1,771
95	CEDEVIS	10-5U	14,574	217,936100	3,176	271,617815	3,959	783
95	CEDEVIS	11-2U	54,600	259,150537	14,150	315,852683	17,246	3,096
95	CEDEVIS	11U	69,974	268,771404	18,807	328,258197	22,970	4,163
95	CEDEVIS	12U	6,161	273,843142	1,687	327,853273	2,020	333
95	CFECB	09-2U	31,474	257,356261	8,100	341,970667	10,765	2,663
95	CFECB	09U	11,155	170,362642	1,903	223,271573	2,491	588
95	CFECB	09U	46,431	148,878940	6,913	196,388625	9,119	2,206
95	HITOTAL	10U	509,258	49,565858	25,242	55,635485	28,353	3,091
95	PEMEX	10U	65,598	454,088660	29,787	536,637559	35,204	5,417
95	PEMEX	12U	76,205	485,057400	36,964	462,281402	35,228	(1,736)
95	TFOVIS	11-2U	115,696	187,775346	21,725	224,684999	25,995	4,270
95	TFOVIS	11-3U	102,600	238,322155	24,432	274,098671	28,123	3,671
95	TFOVIS	12-2U	163,100	287,728036	46,928	334,818149	54,609	7,681
95	TFOVIS	12-3U	87,003	315,248791	27,428	357,618940	31,114	3,686
95	TFOVIS	12U	157,575	279,588049	44,056	330,608150	52,096	8,040
95	PEMEX	09U	117,245	296,623329	34,778	477,020259	55,928	21,150
90	CHIHCB	13U	149,708	588,817389	88,151	572,500154	85,708	(2,445)
90	ICVCB	06U	68,036	483,070761	32,866	475,355056	32,340	(526)
90	MICHCB	07U	74,550	441,699959	32,928	416,476112	31,047	(1,881)
90	VERACB	12U	112,767	522,356709	58,904	527,472819	59,481	577
						\$ 2,625,994	2,757,395	131,401

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Valuación de Cartera, continuación

31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:</b>								
	CETES	160107	97,000,000	\$ 9.950942	965,241	9.997459	969,754	4,513
M	BONOS	181213	6,835,720	111.370951	761,301	110.223917	753,460	(7,841)
M	BONOS	241205	15,888,278	132.908208	2,111,683	126.807867	2,014,759	(96,924)
M	BONOS	260305	3,000,000	97.378762	292,136	96.230123	288,690	(3,446)
M	BONOS	341123	12,841,878	114.775167	1,473,929	109.857081	1,410,771	(63,158)
M	BONOS	361120	4,485,433	139.095989	623,906	134.378826	602,747	(21,159)
M	BONOS	421113	4,131,290	112.213101	463,585	109.846246	453,807	(9,778)
MP	BONOS	241205	11,782,370	3.385534	39,890	5.688235	67,021	27,131
94	BACMEXT	12-3	46,000	98.817481	4,546	96.573878	4,442	(104)
94	BACMEXT	13	160,443	93.931973	15,071	94.374154	15,142	71
94	BANOB	11-2	85,927	100.000000	8,593	104.899817	9,014	421
94	BANOB	13	446,407	97.591857	43,366	95.855745	42,791	(775)
94	BANOB	13-2	1,204,623	92.609919	111,560	92.131991	110,984	(576)
94	BINBUR	14-6	828,000	99.505215	82,390	97.816058	80,992	(1,398)
94	MULTIVA	13	200,000	99.999666	20,000	100.091963	20,018	18
94	NAFIN	12	39,052	97.455661	5,755	96.254275	5,684	(71)
Q	HSBC	8-2	87,000	100.011248	8,701	99.995857	8,700	(1)
CD	NAFF	240308	3,136,000	100.563159	315,366	101.004949	316,752	1,386
2	CEMEX	9	9,771	10179.998631	99,469	8100.904077	79,154	(20,315)
91	AC	11-2	140,000	100.000000	14,000	104.751063	14,665	665
91	AC	13-2	376,745	93.086165	35,070	92.740670	34,940	(130)
91	ACOSTCB	15	269,700	99.561102	26,852	96.706602	26,082	(770)
91	ALSEA	15-2	291,446	99.868565	29,106	98.633398	28,746	(360)
91	ARCA	09-3	34,000	100.000000	3,400	102.107453	3,472	72
91	ARCA	10	140,000	100.000000	14,000	105.104781	14,715	715
91	ARCONCB	15	338,270	99.910000	33,797	100.855493	34,116	319
91	ARRENCB	13	180,042	53.451101	9,623	53.183258	9,575	(48)
91	BIMBO	12	307,500	100.000000	30,750	104.504739	32,135	1,385
91	CREAL	13-2	75,821	99.670065	7,557	100.094018	7,589	32
91	DMXI	15	760,000	100.000000	76,000	100.522662	76,397	397
91	DOXCB	15	558,300	96.805083	54,046	100.100814	55,886	1,840
91	ELEKTRA	13	149,000	101.114993	15,066	100.855371	15,027	(39)
91	FERROMX	11	320,208	108.283960	34,673	110.442643	35,365	692
91	FERROMX	14	117,110	97.563438	11,426	97.356949	11,401	(25)
91	FUNO	13-2	884,240	104.836024	92,700	105.040691	92,881	181
91	FUNO	15	424,187	100.000000	42,419	94.231449	39,972	(2,447)
91	GAP	15-2	500,000	100.000000	50,000	96.456429	48,228	(1,772)
91	GASN	15	194,140	99.934818	19,401	99.727684	19,361	(40)
91	GICSA	15	760,000	100.000000	76,000	100.141097	76,107	107
91	HERDEZ	13	430,000	103.041151	44,308	102.454921	44,056	(252)
91	HOLCIM	12-3	939,650	103.466988	97,223	102.464324	96,281	(942)
91	IENOVA	13	175,000	97.224235	17,014	95.983093	16,797	(217)
91	INCARSO	15	564,000	99.227850	55,965	99.634281	56,194	229
91	KIMBER	09-3	20,324	118.242796	2,403	112.415181	2,285	(118)
91	KIMBER	10-2	552,649	102.919227	56,878	103.811739	57,371	493
91	KIMBER	13	243,760	100.801731	24,571	99.290162	24,203	(368)
91	KOF	11-2	280,000	100.000000	28,000	109.065028	30,538	2,538
91	KOF	13	1,015,760	91.598258	93,042	90.675255	92,104	(938)
91	LIVPOL	10	145,000	100.000000	14,500	107.781972	15,628	1,128
91	LIVPOL	12-2	125,000	100.000000	12,500	103.223330	12,903	403
91	MAYACB	12	94,760	97.203807	9,211	93.440907	8,854	(357)
91	MEXCHEM	12	272,160	100.903359	27,462	102.936538	28,015	553
91	OMA	13	681,000	94.764067	64,534	93.700075	63,810	(724)
91	OMA	14	480,000	100.260309	48,125	99.307379	47,668	(457)
91	PASACB	11	476,000	123.861577	58,958	136.512452	64,980	6,022
91	PROIN	10-2	719,865	106.837935	76,909	105.234654	75,755	(1,154)
91	RCO	14	800,000	100.000000	80,000	100.514945	80,412	412
91	SIPYTCB	13	205,930	96.684049	19,910	95.443538	19,655	(255)
91	TELFIM	10	446,000	105.724858	47,153	106.482977	47,491	338
91	TELMEX	7	213,050	90.557326	19,293	100.366797	21,383	2,090
91	TLEVISA	10	158,266	100.986813	15,983	104.365786	16,518	535
91	VINTE	14	150,000	100.000000	15,000	99.493329	14,924	(76)
91	XIGNUX	13	300,000	99.996315	29,999	106.741664	32,022	2,023
D2	AMXL600	181236	852	90204.634531	76,854	96648.762889	82,345	5,491
D2	TELV523	110537	390	100968.216538	39,378	96809.957685	37,756	(1,622)
95	CIENCB	15	1,880,000	99.547869	187,150	100.669716	189,259	2,109
95	PEMEX	13-2	5,332,552	103.204756	550,345	92.609553	493,845	(56,500)
JE	TLEVISA	443	10,569	8813.604301	93,151	8436.025730	89,160	(3,991)
90	EDONL	6	771,627	96.914588	74,782	95.927718	74,020	(762)
95	CFE	10-2	1,491,661	104.337160	155,636	106.897918	159,455	3,819
95	CFE	13-2	533,895	107.949876	59,793	103.449602	57,300	(2,493)
95	CFE	14-2	3,134,787	97.911341	306,931	96.966283	303,969	(2,962)
95	CFECB	9	471,000	42.130180	19,843	42.786038	20,152	309
95	CFECB	12	4,238,885	92.844512	393,557	90.125938	382,033	(11,524)
95	CFEHC	9	197,500	35.000000	6,913	37.444882	7,395	482
95	PEMEX	14-2	3,030,000	97.334103	294,922	90.135566	273,111	(21,811)
90	CHIHCB	13	1,487,081	97.634000	145,189	101.293495	150,632	5,443
90	OAXACA	13	500,000	95.487759	47,743	97.490665	48,745	1,002
90	VERACB	12	485,000	93.611575	45,401	93.042760	45,127	(274)
				\$	11,579,103		11,315,493	(263,610)

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Valuación de Cartera, continuación

31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

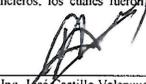
Tipo valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<b>Depósito traspaso Banxico:</b>								
BX3	DBMX-3	0000000	646,650,000	\$ 0.053820	\$ 34,803	0.053846	34,820	17
<b>Inversión en Fibras:</b>								
CF	DANHOS	13	3,509,109	\$ 29.372719	103,072	35.600000	124,924	21,852
CF	FIBRAMQ	12	3,093,609	23.511502	72,735	21.850000	67,595	(5,140)
CF	FIBRAPL	14	5,751,847	27.183388	156,355	26.120000	150,238	(6,117)
CF	FIHO	12	2,823,928	24.105367	68,072	15.680000	44,279	(23,793)
CF	FINN	13	3,105,435	18.511395	57,486	13.910000	43,197	(14,289)
CF	FUNO	11	4,587,194	40.594848	186,216	37.990000	174,268	(11,948)
CF	TERRA	13	1,759,301	28.683141	50,463	27.990000	49,243	(1,220)
					\$ 694,399		653,744	(40,655)
<b>Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:</b>								
D7	JPM698	310621	35	\$ 1004862.521714	35.170	1075272.651922	37,634	2,464
J1	CAF	11U	39,095	460.417800	18,000	529.581646	20,704	2,704
					\$ 53,170		58,338	5,168
<b>Inversión en títulos fiduciarios:</b>								
IR	ABJCK	15-2	753,000	\$ 100.000000	75,300	100.791462	75,896	596
IR	ARTH4CK	15-2	400,000	100.000000	40,000	100.340112	40,136	136
IR	DATCK	14	1,214	57578.253707	69,900	56531.709551	68,629	(1,271)
IR	EXICK	14	307	72801.302932	22,350	71968.638352	22,094	(256)
IR	FIMMCK	9	300,000	100.000000	30,000	86.193438	25,858	(4,142)
IR	FINW5CK	15	270	100000.000000	27,000	100320.883386	27,087	87
IR	GBMICK	12	1,760	9053.374466	15,934	15557.912698	27,382	11,448
IR	ICUA2CK	14	80,000	100.000000	8,000	96.868112	7,749	(251)
IR	IGNIACK	15	280	100000.000000	28,000	100336.193129	28,094	94
IR	INFRACK	15	800,000	100.000000	80,000	98.606137	78,885	(1,115)
IR	LIVCK	15	650,000	100.000000	65,000	100.045599	65,030	30
IR	NGCFICK	15	1,040	100000.000000	104,000	100643.532985	104,669	669
IR	PRANACK	15-2	500,000	99.841863	49,921	99.211225	49,606	(315)
IR	RCOCB	9	343,090	67.637233	23,206	172.648040	59,234	36,028
IR	RIVERCK	15	1,110,000	100.000000	111,000	100.090549	111,101	101
IR	VTX2CK	15	1,000,000	100.000000	100,000	100.046067	100,046	46
IR	AGCCK	12	1,761,392	51.451399	90,626	45.314508	79,817	(10,809)
IR	ARTHACK	10	281,601	87.249153	24,569	115.941815	32,649	8,080
IR	FLCC	15	700,000	100.000000	70,000	100.983620	70,689	689
IR	FINSACK	12	696,000	100.000000	69,600	136.997768	95,350	25,750
IR	ICUA4CK	10	282,000	98.919764	27,895	137.362854	38,736	10,841
IR	IGSCK	11-2	276,000	77.651258	21,432	104.264757	28,777	7,345
IR	LATINCK	12	290,000	100.000000	29,000	133.812480	38,806	9,806
IR	MRPCK	12	282,000	98.600000	27,805	103.850557	29,286	1,481
IR	PBFFICK	12	772,821	100.000000	77,282	94.644340	73,143	(4,139)
IR	PLACK	10	24,000,000	0.635183	15,244	1.042401	25,018	9,773
IR	PLANICK	12	592,500	95.959256	56,856	114.093255	67,600	10,744
IR	VERTXCK	11	254,000	88.808265	22,558	105.381683	26,767	4,210
					\$ 1,382,478		1,498,134	115,656
<b>Inversión en instrumentos de deuda por reporto:</b>								
IS	BPA182	191010	1,804,208	\$ 100.304895	180,971	100.306953	180,975	4
LD	BONDES	180215	1,482,555	99.612871	147,682	99.627025	147,703	21
LD	BONDES	160901	1,250,252	99.914249	124,918	99.911863	124,915	(3)
LD	BONDES	171019	2,053,798	99.684787	204,732	99.678258	204,719	(13)
IS	BPA182	180104	4,902,835	100.047086	490,514	100.061736	490,586	72
IS	BPA182	200730	4,919,774	100.275007	493,330	100.277484	493,343	13
M	BONOS	210610	1,009,528	103.502111	104,488	103.686027	104,674	186
M	BONOS	310529	3,587,724	109.867764	394,175	110.478476	396,366	2,191
LD	BONDES	161229	4,506,950	99.845777	450,000	99.847443	450,007	7
LD	BONDES	181227	5,037,790	99.249862	500,000	99.511449	501,318	1,318
LD	BONDES	190627	2,998,476	99.090116	297,120	99.343413	297,878	758
					\$ 3,387,930		3,392,484	4,554

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

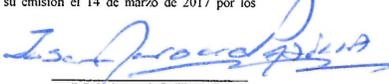
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.

  
Lic. Emigdio Cruz Espinoza  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Ing. José Castillo Valenzuela  
Comisario

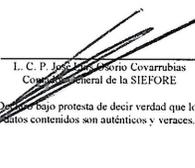
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
C. P. José Antonio Padilla Aguilar  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Ing. José María de la Torre Verea  
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
L. C. P. José Luis Covarrubias  
Comisario General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Resultado Integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 25,777,300	28,736,864
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,576,928	1,200,749
Resultado cambiario - Otros (gastos) productos	<u>(100)</u>	<u>215</u>
<b>Ingresos netos</b>	<u>27,354,128</u>	<u>29,937,828</u>
Costo de venta de valores	25,772,599	28,396,747
Gastos generales	15,271	17,847
Comisiones sobre saldos (nota 6)	227,621	192,703
Intereses sobre inversiones en valores a entregar	<u>91,946</u>	<u>46,681</u>
<b>Egresos neto</b>	<u>26,107,437</u>	<u>28,653,978</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	1,246,691	1,283,850
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>(1,918,785)</u>	<u>(763,474)</u>
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	\$ <u>(672,094)</u>	<u>520,376</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Emigdio Cruz Espitia  
Comisario

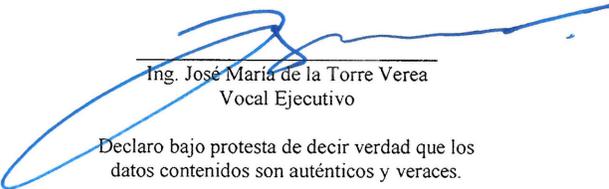
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José Castillo Valenzuela  
Comisario

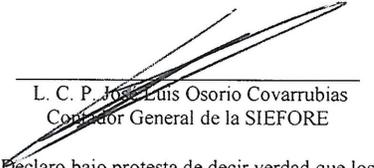
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
C. P. José Antonio Padilla Aguilar  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José María de la Torre Vereá  
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

MÁS PENSION SIEFORE BÁSICA 3, S. A. DE C. V.  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estado de Cambios en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

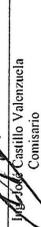
	Capital social variable		Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) valía	Total del capital contable	
	Reserva especial PENSIONISSTE	Trabajadores						
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 100	94,150	10,323,655	10,417,905	3,453,160	3,060,697	1,293,619	18,976,239
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,293,619	(1,293,619)	-
Aumento de la reserva especial	-	771	-	771	-	-	-	771
Incremento de la aportación de los trabajadores	-	-	1,803,534	1,803,534	-	-	-	1,803,534
Incremento en prima en venta de acciones	-	-	-	1,542,684	-	-	-	1,542,684
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	1,283,850	(763,474)	-	520,376
Saldos al 31 de diciembre de 2015	100	94,921	12,127,189	12,222,210	4,995,844	4,354,316	1,283,850	22,843,604
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,283,850	(1,283,850)	-
Aumento de la reserva especial	-	14,731	-	14,731	-	-	-	14,731
Incremento de la aportación de los trabajadores	-	-	2,686,509	2,686,509	-	-	-	2,686,509
Incremento en prima en venta de acciones	-	-	-	2,495,130	-	-	-	2,495,130
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	1,246,691	(1,918,785)	-	(672,094)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 100	109,652	14,813,698	14,923,450	7,490,974	5,638,166	1,246,691	27,367,880

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

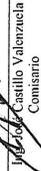
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.

  
Lic. Emilio Cruz Espina  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Lic. José María de la Torre Verea  
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Lic. P. José Luis Ochoa  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Lic. P. José Antonio Padilla Aguilár  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Lic. P. José Luis Ochoa  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
Lic. P. José Luis Ochoa  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,246,691	1,283,850
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>1,963</u>	<u>2,238</u>
	1,248,654	1,286,088
Cambios en:		
Inversiones en valores	(6,868,927)	(3,997,041)
Deudores diversos	440,969	(519,957)
Acreedores, neto	<u>(15,470)</u>	<u>(116,079)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(5,194,774)</u>	<u>(3,346,989)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social, neto	2,701,240	1,804,305
Aumento en prima en venta de acciones	<u>2,495,130</u>	<u>1,542,684</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>5,196,370</u>	<u>3,346,989</u>
Incremento en el disponible	1,596	-
Disponible al inicio del año	<u>1</u>	<u>1</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 1,597</u>	<u>1</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

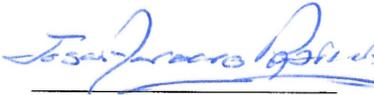
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017 por los funcionarios que firman al calce.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Emigdio Cruz Espitia  
Comisario

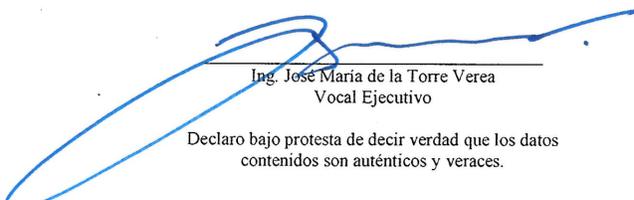
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José Casimiro Valenzuela  
Comisario

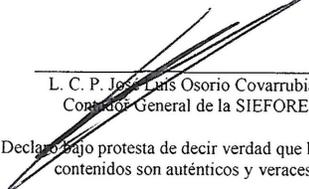
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
C. P. José Antonio Padilla Aguilar  
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. José María de la Torre Vereá  
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

  
\_\_\_\_\_  
L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias  
Contralor General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

**(1) Actividad de la Siefore**

Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 19 de noviembre de 2008 e inició operaciones el 4 de diciembre de dicho año.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/058/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, en cumplimiento al acuerdo No. JG73/03/2008 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2008, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º último párrafo, 9º párrafo tercero, 11 y 12 fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR “o” la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, colonia los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una “Sociedad de Inversión Básica 3”, puede administrar los recursos de los trabajadores que tienen de 37 a 45 años de edad, así como de los trabajadores con menos de 37 años de edad que hayan elegido invertir sus recursos en esta SIEFORE.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 19 de diciembre de 2016, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación.

El 25 de mayo de 2016, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Reglas Prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, las cuales entraron en vigor el primer día hábil siguiente de su publicación.

El 28 de diciembre de 2015, la CONSAR publicó en el DOF las nuevas Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales entraron en vigor el primer día hábil de enero de 2016.

El 11 de agosto de 2015, en el DOF se publicaron las Disposiciones de Carácter General en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuales tienen por objeto regular los aspectos de gestión integral de las carteras de inversión de las SIEFORE, estas Disposiciones entraron en vigor el día primero de enero de 2016.

El 5 de junio de 2015, en el DOF se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse las SIEFORE.

El 8 de abril de 2015, la CONSAR publicó en el DOF adiciones a las “Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen Patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial”, las cuales entraron en vigor a partir del 9 de abril de 2015.

El 8 de enero de 2015, la CONSAR publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las nuevas Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las SIEFORE, las cuales entrarán en vigor el primer día hábil de 2016.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 14 de marzo de 2017, el Ing. José María de la Torre Vereá, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos de 2016 y sus notas.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera. La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo relativo a:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme a la intención de la Administración como títulos para negociar, mantenidos a vencimiento o disponibles para la venta.
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto por la de los reportos, se registra en la cuenta de “Plusvalías (minusvalías)” en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la inflación acumulada sea igual o mayor al 26% en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo al catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporte. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se refiere a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Presentación del estado de resultado integral**

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina “Estado de Resultado Integral”.

Asimismo el estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado; como consecuencia de lo anterior el estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fue condensado para presentar agrupados en un solo rubro los “Ingresos por venta de valores” y los “Costos por venta de valores”, los cuales anteriormente se detallaban considerando tanto ingresos como costos por venta de valores de renta variable, tasa real, tasa nominal y valores extranjeros; adicionalmente los intereses sobre inversiones en valores, premios cobrados por reporto y los dividendos sobre inversiones en valores se presentan en un único rubro.

**(3) Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

**(a) Inversiones en valores**

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultado integral hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 196 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Deudores diversos” o “Acreedores”, según corresponda.

***Inversión en Banco de México***

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo a la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2016, Banco de México amortizó el noveno título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2017 que redimió el 31 de diciembre de 2016 (DBMX 3), de conformidad con las características de dichos bonos, previstas en las fracciones VI y VII del Artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE. Así mismo al cierre del ejercicio 2015 se amortizó el octavo título de dichos bonos correspondiente a la serie 2016 que redimió el 31 de diciembre de 2015 (DBMX 3).

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

**(b) Reportos**

Las inversiones en reporto se registran al costo, y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan. El efecto por valuación del reporto se reconoce en el rubro de “Deudores diversos”. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

**(c) Prima en venta de acciones**

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de “Prima en venta de acciones” en el capital contable.

**(d) Recompra de acciones**

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.

Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.
- Cuando el trabajador deje de cumplir los requisitos de edad para permanecer en la SIEFORE.

**(e) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

**(f) Concertación de operaciones**

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos, deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

**(g) Disponible**

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

**(h) Deudores diversos**

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones)

**(i) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros para la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

**(4) Comité de inversión**

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo, el Subdirector de Operaciones y Sistemas, el Subdirector para la Administración Integral de Riesgos y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

**(5) Régimen de inversión**

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <http://www.gob.mx/pensionissste>.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones)

**(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas**

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada; los cuales por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a \$227,621 y \$192,703 respectivamente, que se registran en el rubro de “Comisiones sobre saldos” en los estados de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.89% y 0.92%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a \$1,963 y \$2,238 respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de “Provisiones para gastos”.

**(7) Capital contable**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social**

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social pagado está integrado por 14,923,449,513 acciones (12,222,209,873 acciones al 31 de diciembre de 2015) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 100,000 acciones de la Clase I (mismas en 2015), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 14,923,349,513 acciones (12,222,109,873 acciones al 31 de diciembre de 2015) de la Clase II que corresponden al capital variable, con el valor nominal de un peso cada una.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones)

Las acciones de la Clase I corresponden 99,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción a Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S. N. C. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE deberá invertir en la SIEFORE cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de la SIEFORE disminuidos de los instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal con un plazo de vencimiento mayor a 5 años, denominados en pesos o Unidades de Inversión (UDIS) (ésta mecánica se denomina “Base de Cálculo 2”), sin exceder de un monto equivalente al 35% de los activos netos de la SIEFORE. Adicionalmente PENSIONISSSTE deberá invertir la cantidad equivalente al 0.28% de los activos netos de la SIEFORE que no se encuentren comprendidos en la base de cálculo 2.

Para la aplicación del criterio mencionado en el párrafo anterior; PENSIONISSSTE deberá someter a la aprobación de la CONSAR un portafolio de referencia en términos de lo establecido en las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las SIEFORE y acreditar los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la CONSAR. A la fecha de emisión de los estados financieros la CONSAR no ha aprobado el portafolio de referencia ni los criterios prudenciales mencionados anteriormente; por lo que conforme a las Disposiciones Transitorias publicadas dentro de las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CONSAR publicadas el 29 de mayo del 2014, PENSIONISSSTE ha determinado la inversión en la reserva especial de la SIEFORE como se describe a continuación:

PENSIONISSSTE deberá invertir en la SIEFORE, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los activos netos de la SIEFORE disminuido de los instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal con un plazo de vencimiento mayor a 5 años, denominados en pesos o UDIS, sin exceder de un monto equivalente al 35% de los activos netos de la SIEFORE.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones)

Adicionalmente PENSIONISSSTE deberá invertir la cantidad equivalente al 0.54% del activo neto correspondiente a dicha SIEFORE que no se encuentren comprendidos en la base de cálculo 2, mencionada en el segundo párrafo del inciso a) de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 1,085,075,650,487 y 1,087,776,890,127 acciones de la Clase II, respectivamente.

**(b) Reserva legal**

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

**(8) Régimen fiscal**

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

**(9) Administración de riesgos (información no auditada)**

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos de PENSIONISSSTE y las SIEFORE que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, publicadas en el DOF el 25 de mayo de 2016, y en las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

*Riesgo financiero*

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

*Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

*Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

*Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero (CRF) de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son los que se presentan a continuación, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero  
al 31 de diciembre de 2016**

	Más Pensión SIEFORE Básica 1	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4	Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones
<b>Riesgo de Mercado<sup>1</sup></b>					
<b>Valor en Riesgo</b>	0.64%	0.94%	1.07%	1.07%	0.01%
<b>Límite CONSAR</b>	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%
<b>Riesgo de Crédito<sup>1</sup></b>					
<b>Exposición de corporativos</b>	37.16%	25.06%	26.36%	24.66%	0.00%
<b>Requerimiento de liquidez acumulado<sup>1</sup></b>					
	Más Pensión SIEFORE Básica 1	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4	
Diario	0.127%	0.067%	0.012%	0.001%	
Bimestral	1.638%	0.465%	0.012%	0.001%	
Doce meses	9.519%	5.592%	0.790%	0.094%	

<sup>1</sup>Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero  
al 31 de diciembre de 2015**

	Más Pensión SIEFORE Básica 1	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4	Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones
<b>Riesgo de Mercado<sup>1</sup></b>					
<b>Valor en Riesgo</b>	0.28%	0.42%	0.50%	0.54%	0.01%
<b>Límite CONSAR</b>	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%
<b>Riesgo de Crédito<sup>1</sup></b>					
<b>Exposición de corporativos</b>	22.10%	27.06%	26.88%	25.54%	0.00%
<b>Requerimiento de liquidez acumulado<sup>1</sup></b>					
	Más Pensión SIEFORE Básica 1	Más Pensión SIEFORE Básica 2	Más Pensión SIEFORE Básica 3	Más Pensión SIEFORE Básica 4	
Diario	0.127%	0.067%	0.016%	0.001%	
Bimestral	3.347%	1.355%	0.016%	0.001%	
Doce meses	11.473%	6.679%	0.922%	0.111%	

<sup>1</sup>Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

*Riesgo operativo*

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

(Continúa)

**Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.**  
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro  
Sociedad de Inversión Básica

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

*Riesgo de procesos operativos*

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

*Riesgo legal*

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

*Riesgo tecnológico*

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

*Política de administración de derechos corporativos*

En el caso en que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el cuidar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

**(10) Compromiso**

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, dichas comisiones ascienden a \$227,621 y \$192,703 respectivamente (ver nota 6).